

Jueves, 10 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

EDICTO. Modificación Ordenanza ICIO.

No habiéndose producido alegación alguna a la aprobación inicial de la bonificación del ICIO para aprovechamiento de energía solar, el mismo ha quedado definitivamente aprobado con la siguiente redacción:

“Una bonificación del 90% del importe del ICIO de la partida incluida en obras que incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, siempre que tengan una potencia nominal inferior a 15 KW y condicionada a que las instalaciones de producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente.”

Sierra de Fuentes, 27 de octubre de 2022

María Luisa Holgado Guerra
ALCALDESA-PRESIDENTA

